



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA ISABEL GARCIA CANDEL
29/04/2021Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 767745N

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En Casas de Ves, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, constituido en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Isabel García Candel, con la asistencia del Sr. Secretario Don Juan José García Alfaro, previo examen del expediente correspondiente, la referida autoridad adoptó la Resolución que sigue:

En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre el proceso de selección de **Profesor/a – Monitor/a del programa mixto de formación y empleo concedido por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (RECUAL)**, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha, así como las bases aprobadas para dicha selección, mediante acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 2021.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que la ley le tiene conferidas, HA RESUELTO:

1.- Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas, indicando, en su caso, las causas de exclusión, y conceder **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para la presentación alegaciones, aportar documentación y realizar las reclamaciones que se estimen pertinentes, según la siguiente relación detallada:

APellidos y Nombre	DNI	ADMITIDOS/AS – EXLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN
LÓPEZ ARNEDO TEODORA	07538814N	ADMITIDA
GUALDA MARTINEZ GLORIA	47082496R	NO ACREDITA CAPAC DOCENTE NI EXPERIENCIA DOCENTE NO APORTA CV NI VIDA LABORAL
CAÑADAS AVIVAR JUAN	07560923H	NO APORTA TÍTULO NO ACREDITA CORRECTAMENTE CAPAC DOCENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA DOCENTE

2.- Designar a los miembros del tribunal, según la siguiente relación, para general conocimiento, y para los casos previstos de abstención y recusación, según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según se detalla a continuación:

Presidenta: D^a María del Carmen Santillana Reinoso
Suplente: D. Juan Carlos Olivas Sevilla

Secretario: D. Juan José García Alfaro
Suplente: D^a Lidia L. Quintanilla Guinot



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN JOSE GARCIA ALFARO
29/04/2021

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA MX3W PT9T EDCX 4XCL

Resolución Nº 103 de 29/04/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERIODO RECLAMACIONES PROFESOR/A-MONITOR/A" - SEGRA 463202La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA ISABEL GARCIA CANDEL
29/04/2021



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 767745N



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN JOSE GARCIA ALFARO
29/04/2021

Vocal: D. Ángel Miguel Morales Mateo
Vocal: D^a Encarnación Navarro Flores
Vocal: D^a María Amalia Fajardo Martínez
Vocal Suplente: D^a María Dolores Gómez Cerdán
Vocal Suplente: D. Pedro Ángel Rodríguez López
Vocal Suplente: D^a Francisca Rodríguez Abad
Vocal Suplente: D^a Mayte Olmo Jiménez
Vocal Suplente: D^a María de los Ángeles Grande Fernández

Asesor: D. Jesús R. de Rozas Martínez

3.- *Constituir el tribunal calificador el día **10 de mayo de 2021** a las 9:30 horas, en las **dependencias del Ayuntamiento de Casas de Vés**, para la realización de la selección correspondiente, citándose a los candidatos y candidatas admitidos y admitidas, **a las 10:30 horas para la realización de la entrevista**, en función de las bases aprobadas.*

Leída íntegramente la Resolución que procede, por mí; aprobada por la Sra. Alcaldesa - Presidenta que la ha adoptado, yo, el Secretario, extiendo la presente que firman la Autoridad municipal y el funcionario concurrente, de todo lo cual doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA MX3W PT9T EDCX 4XCL

Resolución Nº 103 de 29/04/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PERIODO RECLAMACIONES PROFESOR/A-MONITOR/A" - SEGRA 463202

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2